

PRESENTACIÓN

Por momentos pareciera que vivimos en una sociedad que está “desasociada” con su propia realidad; que conoce, o alega conocer, los problemas que la aquejan y no obstante hace poco o nada por solucionarlos y que, al final del día, pareciera olvidarse a sí misma para poder dormir mejor. ¿Pero, podemos realmente condenarla? Después de todo, “chocar” con nuestra “realidad” es muchas veces duro y, lo que es peor, nos obliga a tomar una inesperada serie de nuevos compromisos y responsabilidades para poder adaptarnos y buscar, o a veces tentar, una nueva estabilidad.

Sin embargo, ¿no es nuestra obligación, como miembros de esta sociedad, hacerlo por aquellos que no pueden? Desde nuestra esquina, ¿puede el Derecho como ciencia y como herramienta ser ajeno a las problemáticas sociales que vivimos? Consideramos que la respuesta es evidente y que, por el contrario, el Derecho debe plantear soluciones y tratar de conciliar a nuestra sociedad con su inseparable, si bien alejada, realidad.

Es en esta línea de pensamiento que surgió la idea de hacer un número algo alejado de nuestra usual línea doctrinaria, que, dentro de un enfoque más bien multidisciplinario, tocara temas prácticos que consideramos reflejan trascendentales problemas y controversias actuales, y ofreciera al mismo tiempo opiniones variadas sobre éstos y sobre las oportunidades que se nos presentan ante los mismos.

*En este sentido, hemos apostado por un número diferente e innovador, compuesto no sólo por nuestros tradicionales artículos sino también por diversas **posturas encontradas** sobre temas tan importantes para nuestra situación nacional como lo son la informalidad, los regímenes laborales, la educación legal y el acceso a la justicia, entre otros. A través de estos “debates”, que tienen tanto de académicos como de prácticos, buscamos ofrecerle al lector la oportunidad de decidir por sí mismo qué supuestos problemas son realmente soluciones sociales, qué se debe cambiar y qué debería ser tomado como ejemplo a seguir en nuestras acciones futuras.*

Así también, hemos tratado de mirar hacia fuera, ganando de la experiencia extranjera con interesantes artículos de autores como Andre Hoekema, a quien tuvimos el gusto de conocer personalmente y quien estuvo involucrado en la elaboración del presente número, y Denis Brion. Como se puede desprender de estos artículos, si bien los problemas varían de lugar en lugar, podemos aprender mucho del acercamiento de otros a los mismos.

Es importante señalar que, sin perjuicio de la excelente calidad de su contenido, este número no intenta ser un análisis profundo de los problemas del Perú ni, mucho menos, una “guía práctica” para sus soluciones. Sin embargo, considero que todos aquellos que hemos sido parte, directa o indirectamente del mismo, esperamos que los artículos que aquí les presentamos los lleven a la reflexión y sirvan como punto de partida para futuras investigaciones y proyectos sobre nuestra “realidad” y sus implicancias. Si esto se da, nuestro esfuerzo será bien recompensado.

Como tema final, no quisiera terminar esta presentación sin agradecer a todos aquellos que, con su apoyo, esfuerzo y extraordinaria paciencia, han formado parte integral del planeamiento, contenido y publicación de este número. Cuando uno “choca” con la ya muchas veces mencionada “realidad”, no existe mejor manera de enfrentarla que con el consejo de los que vinieron antes y el apoyo de los que apuestan por lo mismo. Por todo esto, a los autores, consejeros, ex miembros y Asambleas, muchas gracias.

*Sin mucho más que añadir, los invito a “explorar” esta nueva **THEMIS-Revista de Derecho**, a entenderla, disfrutarla, y a ir más allá y utilizarla como un punto de partida para probarnos a nosotros mismo que “sociedad” y “realidad” pueden, y deben, complementarse.*

Lima, diciembre de 2009

LA DIRECTORA